



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO LPA-00000010-004-2024**

Para la contratación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **26 de febrero del 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Internacional de carácter presencial número **LPA-00000010-004-2024**, relativa a la contratación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, para el período del **1 de marzo de 2024** al **31 de diciembre de 2025**, equivalente a **670 días naturales.** -----

El C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declara la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes:

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- C. **Juana Ortiz Basso** / Subdirectora Comercial del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Alison Raquel Razo Rocha** / Secretaria Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se deja constancia que no se presentó persona alguna por parte del licitante que ofertó su propuesta, sin embargo, la falta de su firma no invalida de forma alguna este evento o configura algún vicio en el procedimiento licitatorio **LPA-00000010-004-2024**, tal y como lo prevé el artículo 45 fracción IX. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----



De igual forma, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/013/2024** datado el 7 de febrero del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Internacional de carácter presencial número **LPA-000000010-004-2024**, relativo a la contratación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

II. Que con fecha 7 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el *link: http://compranet.bcs.gob.mx*, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 16 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 22 de febrero de 2024, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación del licitante que participó como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1. **Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación. -----

En este contexto, para participar en la Licitación, se presentaron las Proposiciones Técnicas de los licitantes: -----

- **ALFABETIKO PROMOTOURIST, S.L.** -----
- **AVIAREPS SPAIN, S.L.** -----
- **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.** -----

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cuantitativa** de la totalidad de la documentación que conformaban las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación. -----

A continuación, por cuestiones de método, se analizó de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor: -----

1. La Propuesta Técnica del licitante **ALFABETIKO PROMOTOURIST, S.L.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió en dos los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan: -----

"...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases..."

Lo anterior es así, toda vez que, en primera instancia, fue omiso en presentar Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, Documento 3) Comprobación de la existencia legal del licitante.** de las Bases: -----

"...4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:

(...)

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa y Financiera para poder participar en la licitación:

(...)

<p>Documento 3)</p>	<p>Comprobación de la existencia legal del licitante.</p> <p>(...)</p> <p>Persona moral de nacionalidad extranjera.</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal.
----------------------------	---

...”

Asimismo, por no haber firmado cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida: -----

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

*La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”*

2. La Propuesta Técnica del licitante **AVIAREPS SPAIN, S.L.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, derivado de su estudio particular se desprende que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en el **numeral 13)** de las bases, que señalan: -----

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...

Lo anterior es así, toda vez que fue omiso en firmar cada una de las hojas que integran su Proposición Técnica por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases, como se requirió en el numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas**, como se precisa enseguida: -----

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

*La entrega de las proposiciones será presencial y deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y, el segundo, la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, la persona física o moral a la que pertenecen, del mismo modo, **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas** en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, **en todas sus fojas**, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica, de no contar con este requisito, la propuesta se tendrá por no presentada...”*

3. La Propuesta Técnica del Licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente: -----

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 4).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Currículum actualizado del Licitante. Acta constitutiva o documento equivalente para licitantes de origen extranjero. (No será necesario	El licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de representación de industria turística.	4

	anexar de nueva cuenta éste documento cuando sea integrado por los Licitantes como parte de su Propuesta Técnica en el Sobre 1, Documento 3) Comprobación de la existencia legal del licitante.		
TOTAL			4

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 39).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. (PUNTAJE MÁXIMO PUNTOS)	5 Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el dueño o representante legal del Licitante que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro. Currículum vitae que avale la experiencia promedio mayor del personal	Para la prestación del servicio en el presente procedimiento de licitación, el licitante deberá contar como mínimo, con 2 personas: 1 Director General y 1 Director de Cuenta. Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla incluyendo nombres y puestos. Se le otorgarán puntos al licitante que compruebe mediante currículum vitae la experiencia promedio mayor del personal mínimo requerido en el presente subrubro, (de los puestos de Director General y Director de Cuenta) en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro. Asimismo, se deberá incluir carta	5

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
	<p>mínimo requerido.</p> <p>Formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar carta manifiesto en la que señalen que el personal de la plantilla propuesta cuenta con una relación laboral con el licitante y que las obligaciones en materia laboral y de seguridad social con las autoridades del país están al corriente.</p>	<p>bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal de la persona moral, en la que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>Con el fin de acreditar la experiencia de la plantilla del personal en el equipo de trabajo del Licitante deberá presentar formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar carta manifiesto en la que señalen que el personal de la plantilla propuesta cuenta con una relación laboral con el licitante y que las obligaciones en materia laboral y de seguridad social con las autoridades del país están al corriente.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran la plantilla.</p>	

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)	Contratos de prestación de servicios de representación.	<p>Se otorgará el mayor número de puntos al licitante, que acredite hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio solicitado.</p> <p>El Licitante deberá acreditar experiencia continua en la prestación de servicios similares, de hasta 5 años y por lo menos 2 años.</p> <p>La experiencia se acreditará con contratos firmados por el Licitante, además de comprobar que ha prestados servicios similares a los requeridos en la presente licitación mediante contratos que hubieran estado vigentes durante el ejercicio 2023 y hasta 5 años anteriores.</p>	4
C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Cartas de recomendación.	El Licitante deberá presentar cartas de recomendación de los clientes representados a que hace referencia el numeral anterior, que deberán estar dirigidas a la Convocante, se asignarán los puntos al Licitante que presente las cartas de recomendación relacionadas con los contratos que acrediten mayor cantidad de años de experiencia en las que se precise que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.	4

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.1). RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 6)</p>	<p>Relación de agencias de viajes, operadoras mayoristas, aerolíneas, touroperadores y otros miembros de la industria turística en el mercado de España, con los que el Licitante tenga relación comercial para prestar el servicio objeto de la presente contratación.</p> <p>Contratos, convenios o cartas emitidos por las agencias de viajes, operadoras mayoristas, aerolíneas, touroperadores y otros miembros de la industria con los que se acredite la relación comercial con el Licitante para prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación.</p>	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con relación comercial con agencias de viajes, operadoras mayoristas, aerolíneas, touroperadores y otros miembros de la industria en el mercado de España, para lo cual deberá presentar la relación de agencias de viajes, operadoras mayoristas, aerolíneas, touroperadores y otros miembros de la industria en el mercado de España, con los que el Licitante tenga relación comercial para prestar el servicio objeto de la presente contratación así como convenios o cartas emitidos por las agencias de viajes, operadoras mayoristas, aerolíneas, touroperadores y otros miembros de la industria con los que se acredite la relación comercial con el Licitante para prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación.</p>	<p>6</p>
<p>D) CAPACIDAD EN LA</p>	<p>Caso de éxito.</p>	<p>El licitante deberá acreditar que tiene la capacidad de llevar a</p>	<p>5</p>

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.2). ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EVENTOS AL CONSUMIDOR O CLIENTES POTENCIALES.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>		<p>cabo acciones de promoción y eventos dirigidos al consumidor o clientes potenciales, mediante la presentación de un caso de éxito en el que se desarrolle la acción realizada, fechas en las que se llevó a cabo, alcance o asistencia, perfil de los consumidores o clientes potenciales y beneficios obtenidos.</p>	
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.3) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Relación de viajes de familiarización organizados por el Licitante para la representación de destinos de los últimos 2 años con testigos fotográficos o invitaciones o cartas se aceptación, notas de prensa, comunicados en medios, actividad en redes sociales y en el caso de industria contratos, convenios o acuerdos que acrediten la promoción conjunta de un destino con terceros.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta técnica, la mayor cantidad de viajes de familiarización individuales y grupales para medios de comunicación, <i>influencers</i> y representantes de distintos sectores, incluyendo la industria, así como, la efectividad de las acciones realizadas.</p> <p>Se deberá presentar relación de viajes de familiarización organizados por el Licitante para la representación de destinos de los últimos 2 años con testigos fotográficos o invitaciones o cartas se aceptación de medios de comunicación, <i>influencers</i> y representantes de distintos sectores, acreditando su efectividad mediante la presentación de notas de prensa, comunicados en medios, actividad en redes sociales y en el caso de industria contratos, convenios o acuerdos que acrediten la promoción conjunta de un destino con terceros.</p>	<p>5</p>

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.4) CARAVANA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN EL MERCADO OBJETIVO.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Listado de seminarios, capacitaciones presenciales o virtuales, <i>roadshows</i>, eventos virtuales, eventos especiales (<i>venues</i>), para la promoción de destinos organizados por el Licitante en el mercado de España, el cual deberá estar acompañado de agendas, planes o programas del evento, testigos fotográficos, listas de asistencia, invitaciones y cualquier otro documento que acredite su realización.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que compruebe haber organizado la mayor cantidad de seminarios, capacitaciones, <i>roadshows</i>, eventos especiales y eventos virtuales para la promoción de destinos en el mercado de España durante los tres últimos años.</p> <p>A efecto de acreditar el cumplimiento del requisito, el Licitante deberá presentar un listado de seminarios y capacitaciones virtuales y presenciales, <i>roadshows</i>, <i>eventos virtuales</i> y eventos especiales (<i>venues</i>) para la promoción de destinos organizados por el, el cual deberá estar acompañado de testigos fotográficos, listas de asistencia, invitaciones y cualquier otro documento que acredite su realización.</p> <p>Se asignará un punto adicional al licitante que acredite haber realizado seminarios a distancia mediante el uso de tecnologías de la información (<i>webinars</i>), para lo cual deberá presentar el nombre de la herramienta y presentar impresiones de pantalla de la aplicación y registros de personal capacitado emitido por dicha herramienta.</p>	5
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.5)</p>	<p>Cartas de recomendación de clientes que refieran haber recibido generación de</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, que presente la mayor cantidad de cartas de recomendación.</p>	5

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
GENERACIÓN DE CONTENIDO. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	<p>contenidos de manera satisfactoria como parte de los servicios prestados en su momento por el Licitante como podrán ser:</p> <p>Guías para agentes de viaje, documentos de carácter educativo o promocional, mensajes atractivos para medios, así como materiales, generación de anuncios sobre acciones, eventos y logros de importancia, entre otros.</p>		
TOTAL			39

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN EL MERCADO OBJETIVO (PUNTAJE MÁXIMO 7).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
A) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Propuesta de programa de trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación.	Se otorgarán puntos al licitante que presente en su propuesta técnica el programa de trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico además de integrar un	5

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
		<p>calendario de ejecución para los ejercicios 2024 - 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación y representación con la industria turística. 2. Acciones de promoción y eventos al consumidor o clientes potenciales. 3. Viajes de familiarización (Medios de comunicación e Industria turística). 4. Caravana de promoción del destino en el mercado objetivo. 5. Generación de contenidos. 	
B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 2)	Documento(s) que acredite(n) la residencia o representación en el mercado de España.	<p>Se otorgarán puntos al licitante que tenga su residencia o cuenta con representaciones en el mercado de España a efecto de llevar a cabo el monitoreo oportuno de medios (<i>in situ</i>), informar de manera inmediata sobre sucesos que pudieran derivar en una crisis y ejecutar acciones inmediatas para su administración, además de recopilar información de los mercados objetivo que sea requerida para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Documento(s) que acredite(n) la residencia o representación en España.</p>	2
TOTAL			7

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.** resulta de la siguiente suma aritmética: -----

RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CAPACIDAD DEL LICITANTE	4	4
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	39	39
PROPUESTA DE TRABAJO Y TERRITORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO	7	7
TOTAL	50	50

No es ocioso mencionar que, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que el concursante elaboró y presentó su Propuesta Técnica. -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-004-2024**, relativo a la contratación de los **Servicios de Representación en España, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **ALFABETIKO PROMOTOURIST, S.L.**, en virtud de que incurrió en dos de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en los **numerales 1) y 13)** de las bases, que señalan: -----

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...”

Por lo anterior, no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **AVIAREPS SPAIN, S.L.**, en virtud de que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico en el **numeral 13)** de las bases, que señalan: -----

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...”

Por lo anterior, no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del Licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **50** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que: -----

La propuesta del licitante **CORPORACIÓN COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELÓ Y ASOC., S.L.**, asciende a un monto máximo de **\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida: -----

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA.	Servicios de: C.2.1., C.2.2., C.2.3., C.2.4. y C.2.5.	MENSUAL: \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	
		TOTAL: 4'180,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 (M.N.))	
		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.3. Gastos de logística de viaje y honorarios de medios de comunicación e industria turística.	\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$2'820,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.4. Ejecutar dos caravanas de promoción del destino durante la vigencia del contrato (una por año).		

TOTAL	\$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
--------------	---	---

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **11:30 horas** del día **29 de febrero de 2024**, en la residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Victor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, siendo las 11:55 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Juana Ortiz Basso
Subdirectora Comercial del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Alison Raquel Razo Rocha
Secretaria Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602